JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA

DEMANDANTE: NATALIA ECHEVERRY GONZALEZ

DEMANDADO: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

RADICACION: 2021-00228

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste la instalación de la valla en el predio objeto de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, así como el certificado de tradición donde consta la inscripción de la demanda sobre los bienes inmuebles identificados con M.I. No. 370-866467 y 370-866708, visible a (archivos 037 y 039).

2.- Ordenar la inclusión del contenido de la valla en el registro nacional de procesos de pertenencia que lleva el C.S.J, conforme lo prevé el artículo 375 – 7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 23 DE FEBRERO DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 032
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario